



Intendencia Municipal de Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330/43-2324
FAX.: (02265) 43-2660
7174 - CORONEL VIDAL

Coronel Vidal, 02 de Junio de 1.999.-

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 066/99 y;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 01/06/1999;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

----- D E C R E T A -----

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza N° 066/99, sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 27/05/1999, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

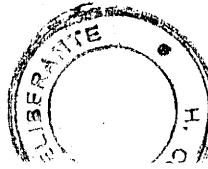
DECRETO N° 760

p.j.

Dr. JUAN C. TOMEY
Secretario de Hacienda y Finanzas



oficio 7
Hector E. Llamas
Intendente Municipal



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA, EN USO DE FAMILIARIDADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIÓN CON FUERZA DE

-----ORDENANZA-----

ARTICULO 1º: RECONOCESE la deuda de PESOS TRES MIL VEINTIUNO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 3.021,75) que la Comuna mantiene con el Sr. Juan Carlos Pruzsiani en concepto de reparación de vehículos afectados a centros asistenciales y acción social.

ARTICULO 2º: La Contaduría Municipal registrará la deuda mencionada precedentemente con débito a Saldo Ejercicios Anteriores y con crédito a Deuda Flotante.

ARTICULO 3º: COMPENSASE la suma de PESOS UN MIL SETENTA Y OCHO CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 1.078,27) con las economías existentes en la Finalidad 4 Infraestructura Vial, Partida 1.1.2.3.1. Conservaciones y Reparaciones, al cierre del Ejercicio 1998 y de acuerdo al siguiente detalle:

Finalidad 2 - Programa 1 Centros con Internación

1.1.2.3.1. Conservaciones y Reparaciones

Saldo al 31/12/98 Economía	\$ 1.088,50
Nuevo Saldo Déficit	\$ 426,80

Finalidad 2 - Programa 2 Centros sin Internación

1.1.2.3.1. Conservaciones y Reparaciones

Saldo al 31/12/98 Economía	\$ 3.944,39
Nuevo Saldo Economía	\$ 3.527,29

Finalidad 5 - Programa 3 Bienestar Social

1.1.2.3.1. Conservaciones y Reparaciones

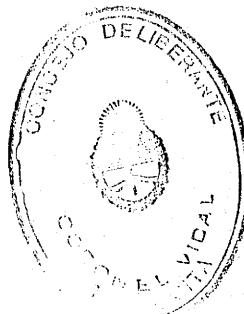
Saldo al 31/12/98 Economía	\$ 648,68
Reconocimiento deuda Luis Maroni	\$ 211,00
Nuevo Saldo Déficit	\$ 651,47

ARTICULO 3º: De forma.

ORDENANZA N° 066/99

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE MAR CHIQUITA, EN SESIÓN ORDINARIA, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

JUAN ALBERTO CORTA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro L. Rua
ALEJANDRO L. RUA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

1 JUN 1999